

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN

RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO RESOLUCIÓN
69/2017
FECHA
21/11/2017
ROL
693-30



VIÑA DEL MAR

REGIÓN : V

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° AME 14777/2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 469 de fecha 17/03/2017
 E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de VIVIENDA 2 (DOS) PISOS
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino PASAJE LIMACHE N° 2183
 Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo CHORRILLOS BAJO, sector ZONA V4
URBANO
(URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° AME 14777/2017
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° AME 14777/2017, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA CONCHA BONIFETTI Y OTRO	10.458.631-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
HACHEBE ARQUITECTOS LIMITADA	76.411.409-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE HODAR BOZZOLO	16.301.105-0
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
E-MAIL	R.U.T.
REGISTRO	CATEGORÍA

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	N°	FECHA
	108/2014	30/04/2014

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO**7.1.- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)**

PARTE MODIFICADA	SUPERFICIE	DESTINO
2° PISO	51,88m2	HABITACIONAL

7.2.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
OTROS(ESPECIFICAR)			

7.3.- SUPERFICIE EDIFICADA

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0	0	0
SOBRE TERRENO	173,88	0	173,88
EDIFICADA TOTAL	173,88	0	173,88
TOTAL TERRENO			217,65

7.4.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.00	0.80	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	56% EXISTENTE
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS	9.00	6,84	ADOSAMIENTO	40%	EXISTENTE
RASANTES	70	70	ANTEJARDÍN	2.00	EXISTENTE
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	PIERDE
----------	---------	---------	---------	---------	--	--------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODOS	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	-------	-------	--

7.5.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	1
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	m2
	G-3	51,88
	-----	-----
	-----	-----
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)	\$	6.447.698
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 96.715
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:
TOTAL A PAGAR	\$	96.715
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7113535
	FECHA	03/11/2017

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
LAMINA N 1	UBICACION, EMPLAZAMIENTO, CUADRO SUPERFICIE
LAMINA N 2	PLANTA PISO 1 Y TECHUMBRE EXISTENTE
LAMINA N 3	PLANTA PISO 1 Y 2 PROYECTADO
LAMINA N 4	PLANTA TECHUMBRE PROYECTADA
LAMINA N 5	ELEVACION EXISTENTE
LAMINA N 6	ELEVACION PROYECTADA
LAMINA N 7	CORTES EXISTENTES PRIMER PISO
LAMINA N 8	CORTE PROYECTADO PISO 1 Y PISO 2

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LÁMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- CLASIFICACION G-3 = \$124.281
- 2.- PROPIETARIOS : MARIA TERESA CONCHA BONIFETTI = RUT N°10.458.631-7
CARLOS BRAVO AMPUERO = RUT N° 8.483.431-9
- 3.- SE ACOGE AL ART.1.2.1. O.G.U y C, AL INICIAR LAS OBRAS DEBE CONTAR CON CONSTRUCTOR RESPONSABLE.
- 4.- P.O.M. N°108/2014 = 150,11m²
ACTUAL AMPLIACION = 23,77m²
TOTAL 173,88m²
- 5.- EL PRESENTE PERMISO DEBERA SER RECEPCIONADO POR ESTA DOM UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS AUTORIZADAS.



ROLANDO VASQUEZ HEGGIE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

FIRMA Y TIMBRE